JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

ANAPOIMA

Anapoima, Cundinamarca, dieciocho de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso de sucesión 2019-0209

Causante SEGUNDO PACIFICO RIVERA RIVERA

Del nuevo trabajo de partición presentado por el doctor SEGUNDO ISAIAS COY FINO; el Juzgado ordena correr traslado a todos los interesados por el término de cinco (5) días, dentro de los cuales podrán formular las objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento (artículo 509 del Código General del Proceso).

NOTIFIQUESE,

CARLOS ORTIZ DIAZ

JUEZ

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

anterior auto se notificó por Estado

108 fecha 19 AGO 2021

Secretaria

Escaneado con CamScanner